

CAMPEONATO MARCHA NÓRDICA “EL ANILLO” 2025

ARTÍCULO 1º. Objeto.

La Federación Extremeña de Montaña y Escalada organiza Campeonato Marcha Nórdica “El Anillo” 2025, que se celebrará el día 8 de Junio de 2025 a las 10:00 A.M. en las instalaciones de El Anillo en Guijo de Granadilla (Cáceres).

ARTÍCULO 2º. Características.

El circuito principal tiene una distancia aproximada de 2.500 mts.

- CATEGORÍAS 5 km: **el circuito constará 2 vueltas** a un mismo recorrido de 2.500 mts. aprox. cubriendo una distancia total de 5.000 mt. aprox.
- CATEGORÍAS 10 Km: **el circuito constará 4 vueltas** a un mismo recorrido de 2.500 mts. aprox. cubriendo una distancia total de 10.000 mt. aprox.
- Links del recorrido:

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=167884514>

- La salida y llegada será en el mismo punto, situado en la zona de la Piscina de el Anillo.
- El recorrido se realizará totalmente por dentro de las instalaciones de “El Anillo”, siendo todo el camino de tierra.
- El cronometraje de la prueba estará controlado por la empresa Pulsaciones.NET
- La prueba comenzará a las **10:00 horas A.M.** y el tiempo máximo de duración será de 2 horas a contar a partir de la salida de todas las categorías (10:00h am) que será hasta las 12:00h am, existiendo puntos de corte durante el recorrido.
- El Campeonato estará controlado por árbitros oficiales de la Federación Extremeña de Montañismo, siendo reglada por el Reglamento Oficial de Competiciones de Marcha Nórdica FEDME.
- Link del reglamento FEDME:
<https://fedme.es/wp-content/uploads/2023/12/4.-Reglamento-Marcha-Nordica-2024-aprobado-por-CD-1-Diciembre-2023-1.pdf>

•Se habilitará una zona **“Stop & Go “100** metros antes de la meta donde se harán efectivas las sanciones de tiempo de los participantes, y en el caso de no hacerse efectiva cualquier sanción, esta se restará al tiempo final del competidor sancionado.

➤ ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

Se pueden realizar en el siguiente enlace: https://inscripciones.pulsaciones.net/inscripcion/ii-encuentro-y-campeonato-marcha-nordica-el-anillo-2025/inscripcion_datos/

➤ ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

4-1. Los dorsales podrán retirarse:

- El día de la prueba, el domingo 8 de Junio, en el Anillo de 8.00 a 9.30.
- Más Información en el correo electrónico marchanordica@fexmes.es

4-2. Para retirar el dorsal los inscritos será necesario presentar **la tarjeta federativa en vigor** a todos l@s federad@s, que podrá ser solicitada por parte de los árbitros y o por el personal de la organización, además, el **Documento Nacional de Identidad** u otro medio de identificación similar y justificante del pago o copia del correo electrónico enviado por la organización en el que especifica la confirmación de su inscripción en caso de que sea necesario.

➤ ARTÍCULO 5º. Categorías y Subcategorías.

Categorías:

- ABSOLUTA MASCULINA 5 km
- ABSOLUTA FEMENINA 5 km
- ABSOLUTA MASCULINA 10 km
- ABSOLUTA FEMENINA 10 KM
- ESCOLAR MASCULINA 5 KM (Menores de 14 años)
- ESCOLAR FEMENINA 5 KM (Menores de 14 años)

➤ ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.

6-1. Trofeos.

- Se entregarán medallas a los tres primeros integrantes en las categorías recogidas en este reglamento.
- Para el acceso a los trofeos, premios o regalos será necesario presentar el dorsal o identificarse mediante Documento Nacional de Identidad o documento similar.
- Una vez entregados los trofeos de las distintas categorías y subcategorías, la organización de la prueba podrá entregar otros trofeos no recogidos en el presente reglamento, (local, más lejano, mayor edad, etc.).

➤ ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

7-1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización, estos controles podrán estar ubicados en cualquier punto del recorrido.

7-2. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

7-3. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción que pudiese afectar a la clasificación.

7-4. Serán DIRECTAMENTE DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven los dorsales bien visibles, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

7-5. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho y la espalda, de forma visible, sin retocar,

manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto correctamente con imperdibles o cualquier sistema adecuado a tal efecto.

➤ **ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones.**

8-1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.

8-2. El marchador descalificado no tendrá acceso a premios o trofeos.

8-3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación de l@s marchadores/as en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido, comportamiento antideportivo, etc.).

➤ **ARTÍCULO 9º.**

Todo aquel que participe sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho l@s marchadores/as oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

➤ **ARTÍCULO 10º. Señalización y puestos de avituallamiento.**

10-1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido en los que exista dudas sobre la dirección del circuito.

10-2. Existirá un puesto de avituallamiento líquido en cada vuelta, y sólido y líquido en línea de meta a la finalización de la prueba.

➤ **ARTICULO 11º. Servicios médicos.**

11-1. La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en un equipo de emergencias y equipos de coordinación avanzada.

11-2. La organización recomienda a todos l@s marchadores/as participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba al ser esta competitiva, donde el grado de esfuerzo es alto y se debe contar con una buena condición física, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva durante la prueba. La organización podrá obligar a retirarse a aquella persona que considere no está en condiciones de realizar la competición.

➤ **ARTICULO 12º. Servicios.**

La organización pondrá a disposición de los marchadores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en cada vuelta al circuito, y sólido y líquido en línea de meta.
- Aseos en cerca de la salida/ meta. Duchas y servicios en las instalaciones de EL Anillo

➤ **ARTÍCULO 13º.**

13-1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

13-2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo eléctrico o a motor para evitar que se produzca cualquier accidente, exceptuando los asignados por la organización.

➤ **ARTÍCULO 14º.**

No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artillugio rodado, ni en compañía de menores o animales. La organización no se hace responsable de marchadores/as que no lleven dorsal en la carrera o que lo hagan con dorsales que no sean suyo en propiedad, en los avituallamientos no serán asistidos y en la llegada no tendrán opción a medallas, regalos, etc.

➤ **ARTÍCULO 15º.**

15-1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. L@s marchadores/as estarán obligados al

cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

15-2. Cuando un marchador no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

➤ **ARTÍCULO 16º.**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse l@s marchadores/as participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el marchador declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

➤ **ARTÍCULO 17º.**

17-1. Cualquier marchador con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la prueba, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

17-2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

➤ **ARTÍCULO 18º.**

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente reglamento, en caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

➤ **ARTÍCULO 19º.**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, los medios de comunicación e internet, así como la cesión de fotos que se utilizarán para la promoción e información de las actividades de Marcha Nórdica organizadas por FEXME y ediciones sucesivas.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán incorporados a nuestro fichero automatizado FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA, cuya titularidad corresponde a la Federación, con la única finalidad de este fichero es organizar y gestionar su participación en dicha actividad y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones en función de la solicitud por usted aportada. Sus datos personales serán utilizados exclusivamente en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento.

Igualmente queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, para ello deberá informar a la organización de la prueba vía email en fexme@fexme.com

IMPORTANTE:

L@s marchadores/as al hacer la inscripción automáticamente aceptan el siguiente pliego de descargo:

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

1. Conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la misma.
2. Me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. No padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Si padeciese enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba y reconozco a FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA como medio de comunicación para conocer los cambios organizativos que se pudiesen producir.
9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
10. Una vez que la inscripción sea aceptada, **la cuota de inscripción no será reembolsada.**